



RADICADO N°: 686554089001-2017-00155-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO: MIGUEL AVILA GONZALEZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que el togado accionante allega solicitud de desglose. primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

SERGIO FERNANDO SILVA DURAN

Secretario

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Advierte el despacho en el presente asunto se declaro su terminación por auto del 25 de septiembre de 2018 por pago total de la obligación y se ordeno el levantamiento de las cautelas, evidenciando se allega memorial radicado en la secretaria del Juzgado vía correo electrónico por la parte accionante, por medio del cual requiere el desglose de la garantía hipotecaria única y exclusivamente al ejecutado.

Por lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana De Torres,

### RESUELVE

**PRIMERO: ORDENA** el desglose del expediente de conformidad con lo preceptuado en el artículo 116 C.G.P, se dejará constancia en el expediente por parte de la secretaria del despacho y una reproducción de aquello que se desglose haciéndose entrega así:

A MIGUEL AVILA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía 13951165:

- ESCRITURA NUMERO 009 DE 21 DE ENERO DE 2003 HIPOTECA OTROGADA POR MIGUEL AVILA GONZALEZ A BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

**SEGUNDO: ARCHÍVESE** una vez cumplidas las respectivas diligencias a que haya lugar.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

ANA LUCIA ORTIZ ROMERO  
Juez

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **03 de ABRIL de 2024**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN  
SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander**  
**Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres**